

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 92
SERIE 2001-2002
(P. de R. Núm. 100, Serie 2001-2002)**

APROBADA:

31 DE ENERO DE 2002

RESOLUCION

EXTENDER LA MAS SENTIDA EXPRESION DE AGRADECIMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, HON. JORGE A. SANTINI PADILLA Y DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, EN REPRESENTACION DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL, AL SEÑOR LUIS A. GUADALUPE QUIÑONES, RESIDENTE DE PEÑUELAS Y MIEMBRO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO, POR SU ACTUACION EJEMPLAR MAS ALLA DEL DEBER DURANTE EL FUEGO QUE CONSUMIO A UN EDIFICIO EN EL PASEO DE DIEGO EN RIO PIEDRAS EL 12 DE ENERO DE 2002; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El sábado, 12 de enero de 2002, se desató un incendio en el edificio donde radica la tienda Coralito en el Paseo de Diego de Río Piedras, que también afectó a negocios aledaños;

POR CUANTO: El Policía Municipal José A. Martínez Del Valle, se percató del incendio en la tienda Coralito alrededor de las doce y cuarto de la tarde, acude al auxilio de los clientes y empleados de las tiendas afectadas, y sube al segundo piso de la tienda Coralito cuando una conexión eléctrica explotó y el intenso humo consumía el local;

POR CUANTO: El Policía Martínez se propuso y logró rescatar, con el auxilio del joven empleado de la tienda, José Luis Luciano, a seis personas: dos de edad avanzada, una embarazada, una de edad media y a dos empleados del establecimiento;

POR CUANTO: Luego de asegurarse que estas personas estuvieran a salvo, el Policía Martínez Del Valle vuelve al segundo nivel de la tienda, donde permanecía el joven Luciano tratando de recuperar la propiedad de los empleados del negocio. Quedaron atrapados por el incendio;

POR CUANTO: Tras varios minutos, fueron rescatados heroicamente por los señores LUIS A. GUADALUPE QUIÑONES y Miguel Alvarado Alfonso, miembros del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico;

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio de San Juan, señor Jorge A. Santini Padilla y su Asamblea Municipal, interesan expresar, en nombre del Municipio, su agradecimiento al señor LUIS A. GUADALUPE QUIÑONES;

POR CUANTO: Entendemos necesario e imprescindible realizar este acto de agradecimiento, pues nos sirve de orgullo reconocer la gestión realizada por el señor GUADALUPE QUIÑONES, quien respondió al auxilio de sus conciudadanos residentes en el Municipio de San Juan;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender la más sentida expresión de agradecimiento del Alcalde del Municipio de San Juan, Hon. Jorge A. Santini Padilla y su Asamblea Municipal, en representación del Municipio de San Juan, al señor LUIS A. GUADALUPE QUIÑONES, por su actuación ejemplar más allá del deber durante el fuego que consumió a un edificio en el Paseo de Diego en Río Piedras el 12 de enero de 2002.

Sección 2da.: Hacer llegar copia de la presente Resolución, en forma de pergamino, a poder del señor LUIS A. GUADALUPE QUIÑONES.

Sección 3ra.: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo, que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogado hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Angeles A. Mendoza Tió
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 100, Serie 2001-2002, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2002, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Nilda Jiménez Colls, Claribel Martínez Marmolejos, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero, Elba A. Vallés Pérez y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Angel N. Rivera Rodríguez; y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; y constando haber estado ausente el señor José Picó del Rosario.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 4 de febrero de 2002.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan